

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: INSTITUTO DEPARTAMENTAL D

Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 819000843

Generado por: LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	luis alberto ferrandes gutierrez	Nro. Producto Destino	91685506888
Nro. Identificación	1082912647	Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	Nro. Comprobante	12
Nro. Producto Origen/Recaudador	870065356	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2025/04/04	Aviso al beneficiario	S
Fecha Transacción	2025/04/04	Estado de Aviso	ENVIADA
Valor Transacción	\$4,104,000.00	Fecha de Aviso	2025/04/07
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	CORREO
IVA	\$0.00	Nro. Transacción	870A3212509400DX
Estado	EXT	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2025/04/04
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	abril
Nro. Control	2509401IX	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	JAIME ALBERTO PERTUZ PEREZ

MS-RCI
2025



Gobernación del
MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental de Deportes
NIT: 819.000.843-3

Departamental De Deportes Del Mag

819.000.843-3

Carrera 1# 22-01 Oficina 303

095420107

SANTA MARTA

Orden de Pago Vig. Actual

COMPRAS - Orden de Pago Vig. Actual - 1 - 20250022

INDEPORTES
Instituto Departamental de Deportes
NIT 819.000.843 - 3

PÁGINA WEB	www.Integrasoftsas.co
E-MAIL	mail
VIGENCIA FISCAL	2025
FECHA DOCUMENTO	12/03/2025
DEPENDENCIA	1 - Director General
ORDENADOR	1082910878 - JORGE ARMANDO LAVALLE CH

SEÑORES	LUIS ALBERTO FERRADANES GUTIERREZ
NIT/CC.	1.082.912.647
DIRECCIÓN	

CIUDAD	
TELÉFONO	

DOC. PADRE RP

DOC. SOPORTE

Nro.

CONSECUTIVO 12

FECHA DOC.
SOPORTE

VALOR EGRESO \$ 4.500.000,00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

CONCEPTO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL PROPOSITO DE EFECTUAR REGISTROS FOTOGRAFICOS PARA LA OPORTUNA Y EFECTIVA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE REALIZA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
43	DEP ORT E Y REC REA CIÓN	134 HONORARIOS	2.1.2.0 2.02.00 8	SERVICIOS PRESTADO S A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCI ON	1.2.5.1.0 0	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECI MIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTR ATIVAS ESPECIALES	\$ 4.500.000,00
TOTAL							\$ 4.500.000,00

CUENTAS CONTABLES

Tipo Documento Orden de Pago Vig. Actual

Número : 20250022

CUENTA	DETALLE DEL CONCEPTO	VALOR BASE	TAR. / %	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO	CC	SCC
11100525	CTA. CTE. BCO OCC 870-06535-6			\$ 4.500.000,00	\$ 0,00	1	1 - 1
24010101	Adquis. bienes y servicios			\$ 0,00	\$ 4.104.000,00	1	1 - 1
24072206	PRO DESARROLLO	\$ 4.500.000,00	0,8	\$ 0,00	\$ 36.000,00	1	1 - 1
24072204	PRO CULTURA	\$ 4.500.000,00	1	\$ 0,00	\$ 45.000,00	1	1 - 1
24072202	PRO UNIVERSIDAD	\$ 4.500.000,00	2	\$ 0,00	\$ 90.000,00	1	1 - 1
24072205	PRO HOSPITAL	\$ 4.500.000,00	2	\$ 0,00	\$ 90.000,00	1	1 - 1
24072203	PRO TERCERA EDAD	\$ 4.500.000,00	3	\$ 0,00	\$ 135.000,00	1	1 - 1
TOTALES				4.500.000,00	4.500.000,00		

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Contador

CUENTA DE COBRO 001

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA
NIT. 819.000.843-3

DEBE A:

LUIS ALBERTO FERRADANES GUTIERREZ

C.C. N. ° 1.082.912.647

LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$4.500.000 MONEDA CORRIENTE, DEL CONTRATO N. ° 12 DE 2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL PROPOSITO DE EFECTUAR REGISTROS FOTOGRÁFICOS PARA LA OPORTUNA Y EFECTIVA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE REALIZA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA

Dado en Santa Marta, a los veintiocho días (28) del mes de febrero de 2025.

Atentamente,


LUIS ALBERTO FERRADANES GUTIÉRREZ
C.C. N. ° 1.082.912.647

INDEPORTES MAGDALENA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
RECIBIDO 28 FEB. 2025
10:56 am
Carmen García
Rad:
119



FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Nº Contrato y Fecha	CPS- 12 DE 28 DE ENERO DEL 2025
Nombre del Contratista	LUIS ALBERTO FERRADANES GUTIERREZ
Nº de identificación	C.C. 1.082.912.647
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL PROPOSITO DE EFECTUAR REGISTROS FOTOGRÁFICOS PARA LA OPORTUNA Y EFECTIVA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE REALIZA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA
Valor total del Contrato	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$13.500.000 M/CTE
Valor de honorarios período	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$4.500.000 M/CTE
Nº Pago / Nº de informe:	1 DE 3
Nº CDP	012 DEL 2025
Nº CRP	012 DEL 2025
Plazo del Contrato	HASTA EL 28 DE ABRIL DEL 2025
Fecha del Acta de Inicio	28 DE ENERO DEL 2025
Nombre y cargo del supervisor del contrato	JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS DIRECTOR INDEPORTES MAGDALENA
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Nº de modificación	No Aplica
Tipo de modificación (forma de pago)	No Aplica
Nº de Aclaratoria	No Aplica
Tipo de Aclaratoria (forma de pago)	No Aplica
Valor adicionado	No Aplica
CDP de la adición	No Aplica
CRP de la adición	No Aplica
Tiempo prorrogado	No Aplica
C. POLIZAS (SI APLICA)	
Nº de póliza	No Aplica
Nombre de la aseguradora	No Aplica
Fecha de la póliza	No Aplica
Acto Administrativo de Aprobación	No Aplica
D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)
1.	Desarrollé cubrimiento fotográfico para el instituto de deporte del Magdalena



	05 DE FEBRERO - ENTRENAMIENTO DEPORTISTA ALTO RENDIMIENTO 08 DE FEBRERO - FOTOGRAFIA PARA PUBLICITAR ESCUELAS DEL DEPORTE 20 DE FEBRERO - COMPETENCIAS INDOOR 2025 COCHABAMBA
2.	Clasifiqué y registré el material para la organización del banco de fotografía 05 DE FEBRERO - ENTRENAMIENTO DEPORTISTA ALTO RENDIMIENTO 08 DE FEBRERO - FOTOGRAFIA PARA PUBLICITAR ESCUELAS DEL DEPORTE 20 DE FEBRERO - COMPETENCIAS INDOOR 2025 COCHABAMBA
3.	Proporcione y envíe a través de correo electrónico y vía Whatsapp imágenes para creación de diseños gráficos.

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No DE PLANILLA	CERTIFICACIONES		
Concepto del pago	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Salud	SALUD TOTAL	CERTIFICADO	CERTIFICADO
Pensión	PORVENIR	CERTIFICADO	CERTIFICADO
Riesgos laborales	POSITIVA	CERTIFICADO	CERTIFICADO

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
2. Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por Indeportes Magdalena.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

G. ANEXOS

(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

Link de carpetas y captura

https://drive.google.com/drive/folders/1sHtlXebUCiEODk8WkTj9_9lh0K_P6PO?usp=sharing

fuerza@gmail.com - Googl... (G:) > Mi unidad > GOBERNACION 2024 - 2027 > INDEPORTE 2025 > 02 FEBRERO





Gobernación del
MAGDALENA

INDEPORTES

Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

05 DE FEBRERO - ENTRENAMIENTO DEPORTISTA ALTO RENDIMIENTO

https://drive.google.com/drive/folders/1zyID_XvPtpDuYKXLa308kKUnWB4F3Pp9?usp=sharing

erza@gmail.com - Googl... (G:) > Mi unidad > GOBERNACION 2024 - 2027 > INDEPORTE 2025 > 02 FEBRERO > 05 DE FEBRERO -



_DSC5113



_DSC5124



_DSC5153



_DSC5227



_DSC5490

08 DE FEBRERO - FOTOGRAFIA PARA PUBLICITAR ESCUELAS DEL DEPORTE

https://drive.google.com/drive/folders/17EEKGbhKqtGcC6qFiGQ_8wziQSjhKqrw?usp=sharing

erza@gmail.com - Googl... (G:) > Mi unidad > GOBERNACION 2024 - 2027 > INDEPORTE 2025 > 02 FEBRERO > 08 DE FEBRERO -



desktop



IMG_0670



SAVE_20211220_1
14910

20 DE FEBRERO - COMPETENCIAS INDOOR 2025 COCHABAMBA

https://drive.google.com/drive/folders/1SQV7zu_S0k18rbKfHjRgKFIFHpodUa4d?usp=sharing

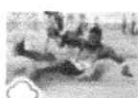
erza@gmail.com - Googl... (G:) > Mi unidad > GOBERNACION 2024 - 2027 > INDEPORTE 2025 > 02 FEBRERO > 20 DE FEBRERO - COMPETENCI



ARNOVIS 2



ARNOVIS 3



ARNOVIS



desktop



ESTRELLA LOBO
2



ESTRELLA LOBO





Gobernación del
MAGDALENA

INDEPORTES

Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

Proporcione y envíe a través de correo electrónico y vía Whatsapp imágenes para creación de diseños gráficos.



FIRMA CONTRATISTA

LUIS ALBERTO FERRADANES GUTIERREZ

Nº. Identificación

1.082.912.647

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta 28 de febrero del 2025





Gobernación del
MAGDALENA

INDEPORTES

Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-12-2025	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA NIT. 819000843-3
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO FERRADANES GUTIERREZ C.C. 1.082.912.647
VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL PROPOSITO DE EFECTUAR REGISTROS FOTOGRÁFICOS PARA LA OPORTUNA Y EFECTIVA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE REALIZA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA
FECHA DE INICIO	28/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28/04/2025
CDP N°	012 DE 2025
RP N°	012 DE 2025

En Santa Marta, el veintiocho (28) de enero de 2025, en las instalaciones del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA – INDEPORTES MAGDALENA, se reunieron, **JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1082910878, en calidad de Director del Instituto Departamental de Deportes-Indeportes Magdalena, y **LUIS ALBERTO FERRADANES GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.912.647, en calidad de Contratista, para dar inicio al contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.


JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS
Director – INDEPORTES MAGDALENA


LUIS ALBERTO FERRADANES GUTIERREZ
Contratista



INDEPORTES MAGDALENA
NIT 819.000.843-3
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia Fiscal: 2025 **Certificado No.** 012
Fecha de Expedición: 27/01/2025 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2025
Prórrogas

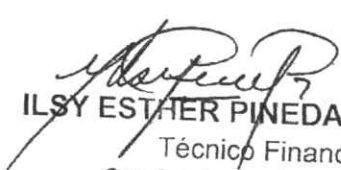
Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL PROPOSITO DE EFECTUAR REGISTROS FOTOGRÁFICOS PARA LA OPORTUNA Y EFECTIVA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE REALIZA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA

Solicitante: JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS

Que en el Presupuesto del Instituto de Deporte existe disponibilidad presupuestal así:

Identificación presupuestal	Concepto	valor
GASTOS FUNCIONAMIENTO 2.1.2.02.02.008	Honorarios Profesionales	13.500.000
TOTAL REGISTRO		13.500.000


ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Técnico Financiero
Con funciones de Presupuesto


LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Profesional Universitario - Contador

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte

819000843

REGISTRO PRESUPUESTAL No.12

VIGENCIA FISCAL 2025

Fecha Documento: 28/01/2025

Identificación
tercero 1082912647

Nombre tercero LUIS ALBERTO FERRADANES GUTIERREZ

Vigencia Hasta: 2025

Dependencia : 1 - Director General

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL PROPOSITO DE EFECTUAR REGISTROS FOTOGRAFICOS PARA LA OPORTUNA Y EFECTIVA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE REALIZA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA

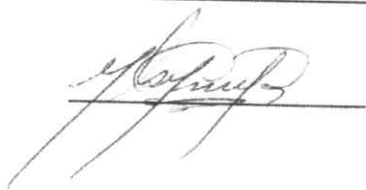
Ordenador: 1082910878 - JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS

N° Contrato: 012 Tipo de Contrato : DE PRESTACION DE SERVICIOS Fecha Contratación: 28/01/2025

Forma de Contratación: DE PRESTACION DE SERVICIOS Plazo: 120 Fecha Ejecución: 28/01/2025

Doc.Soporte: 0 - No. Fecha Doc.Soporte:
Doc. Padre: CDP Consecutivo: 12

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	CODIGO BPIN	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008	DEPORTE Y RECREACIÓN	HONORARIOS	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	13.500.000,00
TOTAL:						13.500.000,00



ILSY
ESTHER
PINEDA
RODRI
Elaboró : GUEZ



**CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO No. CPS-12-2025**

En Santa Marta, entre los suscritos, **JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.910.878, actuando en mi condición de Director del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA**, nombrado mediante Decreto No. 197 del 26 de marzo de 2024, y posesionado mediante Acta No. 0420 del 26 de marzo 2024, quién en adelante se denominará **INDEPORTES**, por una parte, y por la otra **LUIS ALBERTO FERRADANES GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.912.647, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, **suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos:**

1. Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL PROPOSITO DE EFECTUAR REGISTROS FOTOGRÁFICOS PARA LA OPORTUNA Y EFECTIVA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE REALIZA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA
2. Obligaciones:	1. Desarrollar el cubrimiento fotográfico de eventos generados por el instituto departamental de deporte del Magdalena 2. Clasificar y registrar el material fotográfico para la integración del archivo digital y de impresiones, a fin de conservar adecuadamente la memoria fotográfica de la Institución, conforme a los procedimientos establecidos. 3. Proporcionar y enviar, a través de correo electrónico, el material fotográfico actual o de archivo a los distintos medios de comunicación, para la difusión de los eventos institucionales del instituto departamental de deporte del Magdalena. 4. Desplazarse dentro y fuera del Departamento del Magdalena cuando se requiera, conforme a la misión del instituto, en concordancia con las necesidades que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. 5. Las demás que se le sean asignadas, conforme al objeto del contrato y las actividades antes señaladas.
3. Plazo de ejecución:	TRES (3) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, sin exceder el 31 de diciembre de 2025
4. Lugar de ejecución y domicilio contractual:	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el Departamento del Magdalena y como domicilio contractual la ciudad de Santa Marta .
5. Valor:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE
6. CDP:	012 DE 2025
7. Forma de pago:	TRES (3) PAGOS , cada uno por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE , pagos que se harán efectivos una vez cumplidas y/o ejecutadas las actividades asignadas



	por el supervisor en cada periodo o mes de ejecución, hasta finalizar el plazo de ejecución pactado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre del año 2025.
8. Impuestos:	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA , y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por INDEPORTES .
9. Lugar de ejecución y domicilio contractual:	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el Departamento del Magdalena y como domicilio contractual la ciudad de Santa Marta.
10. Supervisión:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por parte del Director General , o a quien este designe, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrato, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses de INDEPORTES y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
11. Causales de terminación:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
12. Multas:	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista, INDEPORTES podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.



13. Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará a INDEPORTES a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, INDEPORTES se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
14. Declaraciones:	1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 3. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6. Declara que la información reportada en la Hoja de vida pública y en la declaración de bienes y rentas es correcta, cierta y legal. 7. Que toda la documentación que presentó como requisito para celebrar el contrato son correctos, ciertos y legales. 8. Que los documentos que presentará como requisito de ejecución, son correctos, ciertos y legales. 9. Que los documentos relacionados como pagos de SEGURIDAD SOCIAL que presentará durante la ejecución del contrato son correctos, ciertos y legales. 10. Que asumirá responsabilidad civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
15. Confidencialidad:	En el entendido de que la información es confidencial cuando la Constitución o la Ley lo determinen como tal, el contratista se obliga a mantener CONFIDENCIALIDAD y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del presente contrato. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, knowhow y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o



	códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de usuario o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.		
16. Gastos de transportes y alojamiento:	En caso de que el CONTRATISTA deba realizar una actividad del contrato por fuera del lugar de ejecución, los gastos de viaje, lo cual incluye alojamiento, alimentación y transporte, serán asumidos por INDEPORTES, y en los montos que estipule el área financiera, previo Acto Administrativo en el que se reconozcan estos conceptos.		
17. Clausulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 15 al 18 de la ley 80 de 1993, o aquellas que las modifiquen, cuando se cumplan los presupuestos legales establecidos en los mismos.		
18. Cesiones:	El contratista no podrá ceder ni subcontratar sin previa autorización escrita de INDEPORTES (artículo 41 ley 80 de 1993) y lo establecido en el artículo 20 y 27 de la ley 23 de 1982 modificada por la ley 1450 de 2011 y 1520 de 2012.		
19. Perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.		
	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Joe Quintero	Abogado	



Gobernación del
MAGDALENA

INDEPORTES

Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISOR

A. INFORMACIÓN GENERAL

N° Contrato y Fecha	CPS- 12 DEL 28 DE ENERO DEL 2025
Nombre del Contratista	LUIS ALBERTO FERRADANES GUTIERREZ
N° de identificación	C.C. 1.082.912.647
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON EL PROPOSITO DE EFECTUAR REGISTROS FOTOGRÁFICOS PARA LA OPORTUNA Y EFECTIVA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE REALIZA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA
Valor total del Contrato	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$13.500.000 M/CTE
Valor de honorarios período	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$4.500.000 M/CTE
N° Pago / N° de informe:	1 DE 3
N° CDP	012 DEL 2025
N° RP	012 DEL 2025
Plazo del Contrato	HASTA EL 28 DE ABRIL DEL 2025
Fecha del Acta de Inicio	28 DE ENERO DEL 2025
N° de planilla de pago de Seguridad social	CERTIFICADOS
Nombre y cargo del supervisor del contrato	JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS DIRECTOR INDEPORTES MAGDALENA

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

N° de modificación	No Aplica
Tipo de modificación (forma de pago)	No Aplica
N° de Aclaratoria	No Aplica
Tipo de Aclaratoria (forma de pago)	No Aplica
Valor adicionado	No Aplica
CDP de la adición	No Aplica
CRP de la adición	No Aplica
Tiempo prorrogado	No Aplica

C. POLIZAS (SI APLICA)

N° de póliza	No Aplica
Nombre de la aseguradora	No Aplica
Fecha de la póliza	No Aplica
Acto Administrativo de Aprobación	No Aplica

D. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Relación de las actividades descritas por el contratista en su informe)	VERIFICADO (Establecer si cumple o no)
------	--	---



1.	Desarrolló cubrimiento fotográfico para el instituto de deporte del Magdalena 05 DE FEBRERO - ENTRENAMIENTO DEPORTISTA ALTO RENDIMIENTO 08 DE FEBRERO - FOTOGRAFIA PARA PUBLICITAR ESCUELAS DEL DEPORTE 20 DE FEBRERO - COMPETENCIAS INDOOR 2025 COCHABAMBA	SI CUMPLE	
2.	Clasificó y registró el material para la organización del banco de fotografía 05 DE FEBRERO - ENTRENAMIENTO DEPORTISTA ALTO RENDIMIENTO 08 DE FEBRERO - FOTOGRAFIA PARA PUBLICITAR ESCUELAS DEL DEPORTE 20 DE FEBRERO - COMPETENCIAS INDOOR 2025 COCHABAMBA	SI CUMPLE	
3.	Proporcionó y envió a través de correo electrónico y vía Whatsapp imágenes para creación de diseños gráficos.	SI CUMPLE	
ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades	X	
3.	Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual.	X	
4.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	
Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al primer desembolso			



Gobernación del
MAGDALENA

INDEPORTES

Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta el 28 de febrero de 2025

- SI CUMPLE_____ NO CUMPLE: _____ FECHA: _____
- SI CUMPLE_____ NO CUMPLE: _____ FECHA: _____
- SI CUMPLE_____ NO CUMPLE: _____ FECHA: _____

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA
EL PRESENTE PERIODO DE PAGO


JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS
SUPERVISOR